



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2023-00622** 00

Se agrega al expediente la respuesta de la EPS-SURA, la cual informa los datos del demandado.

En consecuencia, se pone en conocimiento dicha respuesta a la parte demandante, a través del correo electrónico de la apoderada. Para que gestionen lo pertinente a la notificación personal al demandado, tal y como se ordenó en el numeral tercero del auto admisorio.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5ccd3df101a07399a2f810829f41d0602599fe2607bc53c77c9d47591e468c9**

Documento generado en 27/11/2023 02:21:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>